

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26075 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración concurso 716/2020 (NIG 0704042120200016919), se ha dictado en fecha 3/02/2021 Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor Francisco Garí Moratalla, titular del DNI 43181812W, y domiciliado en calle Grupo Escolar, 62-3.ºA, 07620 de LLucmajor.

2.-Se ha acordado la suspensión del ejercicio por la concursada de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.-Se ha nombrado administrador concursal a don José Carlos Ojeda Vicente, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Sant Antoni María Claret, 71-1.º-1.ª, de Barcelona 08025, con dirección de correo electrónico ojeda@economistes.com

4.-Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

5.-La dirección electrónica del Registro público concursal en el que se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <https://www.publicidadconcursal.es>

Palma de Mallorca, 20 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Esperanza Garcías Puigserver.

ID: A210033591-1